



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

RESOLUCIÓN No.147.

Febrero 18 de 2026.

“Por medio de la cual se convoca a la comunidad titiribiseña a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, correspondiente a la vigencia 2025”.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en los artículos 4º del Decreto 0139 de 1996 y 12º del Acuerdo 006 de 1995 del Honorable Concejo Municipal,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 49 de la Constitución Política de la República de Colombia establece que *“Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad”.*
2. Que la Participación Social es fundamento del Servicio Público de Salud, según el cual, *“El Sistema General de Seguridad Social en Salud estimulará la participación de los usuarios en la organización y control de las instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del sistema en su conjunto”*, conforme el artículo 153 de la Ley 100 de 1993.
3. Que la Constitución Política de la República de Colombia, en sus artículos 1, 2, 3, 20, 40 y 74, enfatiza en la democracia participativa, la participación ciudadana y el control social, así como en las obligaciones de publicidad de la información y responsabilidad política.
4. Que la Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, en sus artículos 3, 32

“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

y 33 incluye la obligación de fortalecer los sistemas de participación e información en el sector público, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública a través de la ejecución de audiencias públicas entre otros mecanismos.

5. Que el artículo 12 de la Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud, contempla la participación en las decisiones del sistema de salud como *“el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan”*.
6. Que la Superintendencia Nacional de Salud – SUPERSALUD, mediante la Circular 008 de 2018, en el título VII, Protección al Usuario y Participación Ciudadana, imparte instrucciones sobre la convocatoria, reporte de información a la SUPERSALUD, términos para la realización, desarrollo, contenido y acta final de la audiencia pública de rendición de cuentas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la comunidad titiribiseña para que asistan a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, correspondiente a la vigencia 2025, a realizarse en el auditorio de la entidad, Carrera 20 # 18 – 55 del casco urbano de la localidad, el viernes 27 de marzo de 2026 a las 10:00 de la mañana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar que se publique el siguiente aviso de convocatoria, durante los 30 días anteriores a la fecha programada para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; en el sitio web institucional www.esetitiribi.gov.co, en carteleras expuestas al público en la sede de la Empresa Social del Estado, en carteleras expuestas al público en el palacio municipal – sede de la administración municipal, a través de mensajes de radio en la emisora de Frecuencia Modulada – FM “Nuestra Radio”, etc.



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. VIGENCIA 2025.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí - Antioquia, se complace en invitar a la comunidad titiribiseña, a los funcionarios y a los contratistas de la entidad, a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la gestión realizada durante la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025

LUGAR: Auditorio de la Empresa Social del Estado.
Carrera 20 # 18 – 55.
Titiribí – Antioquia.

FECHA: Viernes 27 de marzo de 2026.

HORA: 10:00 de la mañana.



"Lo público es de todos, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un evento en el que usted se puede informar sobre el desempeño de los programas y servicios ofrecidos por la entidad, como se gestionan los procesos directivos y de apoyo administrativo, entre ellos los financieros. Además, se pueden proponer acciones para mejorar el desempeño institucional".

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el municipio de Titiribí - Antioquia a los 18 días del mes de febrero de 2026.

SANTIAGO CAICEDO RESTREPO.
Gerente Empresa Social del Estado.

"Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad"